



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mercedes, 20 abril de 2026

De conformidad y en las condiciones dispuestas por los Arts. 36, 38 y 40 y concordantes de la Ley 5177, y Arts. 82, 83, 104, 105, y concordantes del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes convoca a los matriculados en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes que estén en condiciones legales y reglamentarias, a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades.

Por Resolución del Consejo Directivo (Acta 1257) -y de acuerdo a las facultades dispuestas en el art. 105 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales-, la Elección de Autoridades se anticipará a la sesión de la Asamblea. La Elección de Autoridades tendrá lugar el día 19 de mayo de 2026, entre la hora 9 y la hora 15. La presentación de listas podrá realizarse hasta la hora 24 del día 9 de mayo de 2026, en la Sede Central del Colegio, calle 24 No 705, 2do Piso, (hasta el 08 de mayo de 2026 la presentación de listas podrá realizarse en el horario de 8 a 14, y el día 09 de mayo de 2026 en el horario de 8 a 24 (ese día llamar al 02324-15559231 a fin de que personal del Colegio reciba la lista).

La sesión de la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día 29 de mayo de 2026, en la Sede Central del Colegio, calle 24 No 705, 1er Piso, Salón de Actos "Dr. Arturo Acuña Anzorena" a la hora 10:00 siempre que estén presentes más de un tercio de los matriculados en condiciones legales y reglamentarias de asistir, y en su defecto a la hora 11:00 del mismo día en segunda citación y con los matriculados en condiciones legales y reglamentarias de asistir que estén presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la Asamblea.*
- 2.-Consideración de la Memoria por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026.*
- 3.-Consideración del Balance por igual período.*
- 4.-Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027.*
- 5.-Desenvolvimiento del ejercicio profesional.*
- 6.-Conocimiento de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.*
- 7.- Llamado a elección de autoridades: convocase a los matriculados en este Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes y que se encuentren en condiciones de votar (art. 107 al 113 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales), al acto eleccionario que tendrá lugar el día 19 de mayo de 2026, entre la hora 9 y la hora 15. La presentación de listas podrá realizarse hasta la hora 24 del día 9 de mayo de 2026, en la Sede Central del Colegio, calle 24 No 705, 2do Piso, (hasta el 08 de mayo de 2026 la presentación de listas podrá realizarse en el horario de 8 a 14, y el día 09 de mayo de 2026 en el horario de 8 a 24 (ese día llamar al 02324-15559231 a fin de que personal del Colegio reciba la lista).*



El día del acto eleccionario estarán habilitadas las siguientes Mesas Receptoras de Votos:

*Una Mesa en la ciudad de Mercedes, ubicada en la Sede Central, calle 24 No 705, 1er Piso, "Aula Dr. Reinaldo Pecorelli", donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, que tengan su domicilio real en Mercedes o Suipacha. Dicha Mesa llevará el nombre MERCEDES – MESA No 1.

*Una Mesa en la ciudad de Mercedes, ubicada en la Sede Central, calle 24 No 705, 1er Piso, "Aula Dr. Reinaldo Pecorelli", donde solo votarán los jubilados incluidos en los padrones aportados por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Dicha Mesa llevará el nombre MERCEDES – MESA JUBILADOS.

*Una Mesa en la ciudad de 9 de Julio, ubicada en la Sede del Colegio, calle Hipólito Irigoyen No 860, Local 1, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, y con domicilio real en el partido de 9 de Julio. Dicha Mesa llevará el nombre 9 DE JULIO – MESA No 1.

*Una Mesa en la ciudad de Salto, ubicada en la Sede del Colegio, calle Buenos Aires No 405, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, y con domicilio real en el partido de Salto. Dicha Mesa llevará el nombre SALTO – MESA No 1.

*Una Mesa en la ciudad de 25 de Mayo, ubicada en la Biblioteca "Juan Francisco Ibarra", calle 9 y 27 No 801, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, y con domicilio real en el partido de 25 de Mayo. Dicha Mesa llevará el nombre 25 DE MAYO – MESA No 1.

*Una Mesa en la ciudad de Bragado, ubicada en el Juzgado de Paz Letrado de Bragado, calle Belgrano 1140, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, y con domicilio real en el partido de Bragado. Dicha Mesa llevará el nombre BRAGADO – MESA No 1.

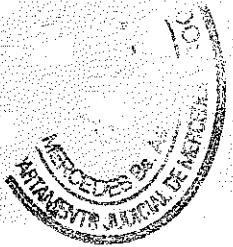
*Una Mesa en la ciudad de Chivilcoy, ubicada en la Biblioteca Popular "Dr. Antonio Novaro", calle Moreno No 30, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, y con domicilio real en el partido de Chivilcoy. Dicha Mesa llevará el nombre CHIVILCOY – MESA No 1.

*Una Mesa en la ciudad de Luján, ubicada en el Colegio de Agrimensores Distrito I, calle Las Heras No 390, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, y con domicilio real en el partido de Luján, o en cualquier otro lugar fuera del Departamento Judicial de Mercedes. Dicha Mesa llevará el nombre LUJAN – MESA No 1.

*Una Mesa en la ciudad de Carmen de Areco, ubicada en la Biblioteca Popular "Juan Bautista Alberdi", calle Rivadavia No 586, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, y con domicilio real en el partido de Carmen de Areco. Dicha Mesa llevará el nombre CARMEN DE ARECO – MESA No 1.

*Una Mesa en la ciudad de San Antonio de Areco, ubicada en el Honorable Concejo Deliberante, calle Bartolomé Mitre No 390, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, y con domicilio real en el partido de San Antonio de Areco. Dicha Mesa llevará el nombre SAN ANTONIO DE ARECO – MESA No 1.

*Una Mesa en la ciudad de Navarro, ubicada en la Biblioteca "José Ruiz de Erenchun", calle 109 No 67, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en



los padrones, y con domicilio real en los partidos de Navarro, Marcos Paz, o General Las Heras. Dicha Mesa llevará el nombre NAVARRO – MESA No 1.

*Una Mesa en la ciudad de Alberti, ubicada en el Juzgado de Paz Letrado de Alberti, calle Moreno No 38, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, y con domicilio real en el partido de Alberti. Dicha Mesa llevará el nombre ALBERTI – MESA No 1.

*Una Mesa en la ciudad de San Andrés de Giles, ubicada en el Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, calle Belgrano No 432, donde solo votarán los matriculados en ejercicio activo e incluidos en los padrones, y con domicilio real en el partido de San Andrés de Giles. Dicha Mesa llevará el nombre SAN ANDRES DE GILES – MESA No 1.

La Elección de Autoridades comprenderá los siguientes cargos:

CONSEJO DIRECTIVO.

A.- Elección de Presidente por 4 (cuatro) años, en reemplazo del Dr. Hernán Alberto Salaverri, que cesa en su mandato.

B.- Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares por 4 (cuatro) años, en reemplazo de los Dres. Enrique Omar Sanchez, Sonia Elisabeth Garro, María Bernarda Ormaechea, Daniel German Giuliano, y Ariel Jesús Costantino (que cesan en su mandato).

C.- Elección de 5 (cinco) Consejeros Suplentes por 4 (cuatro) años, en reemplazo de los Dres. Yamila Viviana Galdos Carrizo, María Fabiana Rezolino, Rafael Damián Acuña, José María Garcia, y Roberto María Révora (que cesan en su mandato).

D.- Elección de 1 (un) Consejero Suplente por 2 (dos) años, en reemplazo de la Dra. Alejandra Cordal Waisman (por renuncia).

TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

A.- Elección de 2 (dos) Miembros Titulares por 4 (cuatro) años, en reemplazo de las Dras. María Josefina Buttini (que cesa en su mandato), y Claudia Marisa Colella (que cesa en su mandato, habiendo asumido oportunamente como titular en reemplazo de la Dra. María Victoria Devincenzi (renunciada)).

B.- Elección de 3 (tres) Miembros Suplentes por 4 (cuatro) años, en reemplazo de los Dres. Jorge Sebastián Juancorena, Silvina Analía Erbeta, y Santiago Alvarez (que cesan en su mandato).

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

A.- Elección de 1 (un) Director Titular por 4 (cuatro) años, en reemplazo del Dr. Domingo de Paola (que cesa en su mandato).

B.- Elección de 1 (un) Director Suplente por 4 (cuatro) años, en reemplazo del Dr. Fabian Marcelo Fitzsimons (que cesa en su mandato).

Por Resolución de Consejo Directivo según Acta No 1257, se determina expresamente que el Director Suplente que resulte electo lo será del Director Titular que resulte electo en esta misma elección.

8.- Consideración del informe de la Comisión de Escrutinio, juzgamiento de las formalidades de la elección, verificación de las copias de los candidatos electos, y proclamación de los candidatos electos.


Dr. Franco Rossello
Prosecretario




Dr. Hernán Alberto Salaverri
Presidente